



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0078-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 26 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario General de la UNHEVAL(e), con el Oficio N° 076-2018-UNHEVAL/SG, manifiesta que la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General titular, vía telefónica le ha comunicado que por motivos de viaje no podrá asistir el día 27 de enero de 2018 al proceso de internamiento para el primer examen de CEPREVAL C-2018; por lo que ha realizado las coordinaciones pertinentes con la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, quien asistirá en su reemplazo y a quien requiere se encargue sus funciones el día 27 de enero de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0666-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0051-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, Director General de Administración, los días del 22 al 26 de enero de 2018;

**SE RESUELVE:**

1° **ENCARGAR** las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a la Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, el día 27 de enero de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL(E)

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad.  
VRInv.  
AL  
OCI  
Transparencia  
DIGA  
DA  
OGRH  
UEyC  
File  
Archivo